



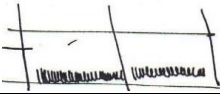
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR 1036913 de 2019
ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSION No. 2

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, como Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad Supervisor, HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.745.768 de Bogotá D.C., Contratista de la DCCEE como apoyo a la supervisión, y FEDERICO CARDONA PABÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.309 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO ARCA&ORBE con NIT. 900.994.398-5 como Contratista, suscriben el Acta de Reinicio a la suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR 1036913 de 2019, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

Mediante oficio CONAR&OR-INT/SED231-GER-206-19 de fecha 1° de octubre de 2020 la interventoría solicitó el reinicio del contrato en atención a que la empresa ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A., integrante del CONSORCIO ARCA&ORBE, se encuentra excluida del Boletín de Responsables Fiscales y de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, quedando exonerada de cualquier responsabilidad fiscal y disciplinaria conforme lo acreditaron los fallos que revocaron la declaratoria de responsabilidad fiscal. Revisados los antecedentes en la página web de las respectivas entidades de control se pudo constatar que no reporta inhabilidad a la fecha. El contratista mediante oficio SED2019-305 de fecha 02 de octubre de 2020, solicitó mantener el reinicio para la fecha inicialmente pactada para el 09 de octubre de 2020, "de tal manera que el Contratista cuente con el tiempo que se tenía previsto para normalizar todos los aspectos relativos a la ejecución contractual". Razón por la cual resulta procedente dar reinicio del contrato de interventoría teniendo en cuenta se han superado los motivos de la suspensión No. 2.

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON SEDE B EMMA VILLEGAS DE GAITAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD NUEVE (9) FONTIBON, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.
CONTRATISTA	CONSORCIO ARCA & ORBE
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	23 de septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de julio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	20 de marzo de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	5 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	25 de marzo de 2020
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	19 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 de abril de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 de abril de 2020
TIEMPO DE PRORROGA No.3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSION No. 1	11 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA SUSPENSION No.1	12 de septiembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	21 de agosto de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA 1 SUSPENSION No. 2	20 de septiembre de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	19 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO No. 2	9 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31 de octubre de 2020
SUPERVISOR	LUIS ANTONIO PARRA PINZON

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), por los que en ella intervinieron.

 CONTRATISTA	 SUPERVISOR
CONTRATISTA	LUIS ANTONIO PINZON PARRA
NIT	11.339.805 de Zipaquirá
REP Legal	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
c.c.	
 APOYO A LA SUPERVISION	
c.c.	
HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO	
79.745.768 de Bogotá	
CONTRATISTA DCCEE	